

Sesión Ordinaria 0043-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0043-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles veintisiete de noviembre 2024.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con ocho minutos y con la participación de tres directivos. La presidenta, Ing. Andrea Soto Rojas no puede participar, ya que debe atender funciones propias de su cargo y delega a la señora Yorlene Víquez Estevanovich, para que presida la sesión en su condición de vicepresidenta de la Junta Directiva, además; se encuentra ausente la Señora Ministra de Educación Pública.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Ing. María Cecilia González Chinchilla Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Lic. Jonathan Quesada Castillo Representante del Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i.

Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas

Ing. Alejandro Delgado Fernández Fiscalizador Unidad de fiscalización técnica Vehicular,

Lic. Sergio Valerio Rojas Director Financiero

Licda. Gabriela Arce Arce Enlace de Departamento de Servicio al Usuario, Dirección de Logística

MBA. Jeannette Masís Chacón Jefa. Unidad de Planificación Institucional

Lic. Bryan Acuña Chavarría Unidad de Planificación Institucional

MAG. Juan Carlos Arce Serrano
Tecnología de la Información Jefe Área de Seguridad Informática, Asesoría en

Licda. Sandra Rechnitzer Oconitrillo

Empresa SPC Internacional S.A.

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Ing.Sylvia Andrea Soto Rojas

Presidenta, Representante del Ministerio de Obras Públicas
y Transportes.

Licda. Anna Katharina Müller Marín

Ministra de Educación Pública

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, se encuentra en su oficina de trabajo; Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde San Joaquín de Flores, en su oficina en su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II.Aprobación del Orden del Día.

III.Aprobación del acta:

- Sesión Ordinaria 0041-24

IV.Asuntos de la Presidencia.

V.Asuntos de los directores de Junta Directiva.

VI. Borrador del Reglamento de fondo de Caja Chica para el Consejo de Seguridad Vial

VII.Solicitud para dejar sin efecto el Manual de Procedimientos de Operación de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos.

VIII.Informe de Proyecto Indígena Territorios Limón.

IX.Actualización del Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)2023.

X.Revisión y aprobación del ajuste al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, según correcciones indicadas en la sesión ordinaria 0040-2024.

XI. Asuntos Dirección Ejecutiva.

XII. Correspondencia.

XIII. Pasar lista de los directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto. En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEIÓN ORDINARIA 0041-2024

La Licda. Yorlene Víquez, somete a votación la aprobación del acta 0041-2024 de la sesión ordinaria, celebrada el pasado miércoles trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto. En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0041-24, celebrada el trece de noviembre del 2024.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, indica, que; ella tiene una solicitud que realizar a la administración del COSEVI.

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuenta con una Comisión Paritaria llamada "Pensar en Costa Rica" y uno de los temas que está analizando es la Seguridad Vial, por lo tanto, ellos están solicitando una serie de informaciones porque deben presentar un informe ante la Junta Directiva del CFIA y quería solicitar esta información ya que no está disponible en la web.

Entre los datos que se requieren de los años 2023 y 2024 son: la participación de vehículos y motocicletas en accidentes, donde se detalle si hubo heridos y la cantidad de muertes en sitio; accidentes graves o leves; tipo de coalición; localización del accidente por número de ruta y cualquier otro dato relevante respecto a esta información.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, le consulta al Dr. Carlos Rivas Fernández, que; en cuánto tiempo podrán tener lista esta información que se requiere en menor tiempo posible.

El Dr. Carlos Rivas, responde, que; debido a que tiene hacer la consulta a los compañeros de informática, para ver si tienen es información, se llevará la inquietud y en la próxima sesión podría indicarle, para que fecha se puede presentar el informe.

La Ing. María Cecilia González, agradece la colaboración y menciona estar de acuerdo con lo indicado por el Dr. Carlos Rivas Fernández al respecto.

ARTÍCULO VI. BORRADOR DEL REGLAMENTO DE FONDO DE CAJA CHICA PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

Al ser las dieciséis horas y quince minutos, ingresa el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero de COSEVI, para hacer la presentación del borrador de Reglamento de Fondo de Caja Chica, por lo que, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, explica, que; como antecedente la Junta Directiva aprobó, en la Sesión Ordinaria 3143-23 celebrada el 26 de abril del 2023, la propuesta de Reglamento del Fondo de Caja Chica, remitida por medio del oficio CSV-DF-0185-2023 del 12 de abril del 2023.

Con el oficio CSV-DE-1653-2023 del 03 de mayo del 2023, se remitió la propuesta a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, para el respectivo análisis y visto bueno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento General del Fondo Cajas Chicas, Decreto N° 32874-H.

Mediante correo electrónico del 02 de noviembre del 2023, la Tesorería Nacional da respuesta a lo solicitado, indicando que, con la publicación de la Ley General de la Contratación Pública, se eliminó la competencia legal que ostentaba la Tesorería Nacional sobre lo relacionado con el tema de Fondos de Cajas Chicas.

Adicionalmente, con oficio MH-TN-DCOF-UFIS-OF-0021-2024 del 03 de abril del 2024, la Tesorería Nacional comunicó que el Decreto N° 32874-H se encuentra derogado.

Por tal motivo, atendiendo la solicitud de la Dirección Ejecutiva, se procedió con la revisión y actualización del documento aprobado por la Junta Directiva en la Sesión 3143-23.

El propósito de actualizar el Reglamento del Fondo de Caja Chica, es el de cumplir con lo recomendado por la Auditoría Interna en el numeral 4.1, inciso B), del Informe AI-INF-AF-16-28 “Evaluación de la Administración de Fondos Fijos, Caja Chica de Cosevi”, el cual indica lo siguiente: “Se realice un análisis del Reglamento de Fondo de Caja Chica para el Consejo de Seguridad Vial N° 38294-MOPT y del Manual de Procedimientos de la Caja Chica, a fin de que se adapte a los aspectos del entorno y las nuevas exigencias a la que está expuesta

la Caja Chica actualmente, para la protección adecuada de los recursos públicos y el fortalecimiento del control interno ejercido.”

PRINCIPALES VARIACIONES:

Las principales variaciones con respecto al “Reglamento de Fondo de Caja Chica para el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)”, Decreto Ejecutivo N° 38294-MOPT vigente, son las siguientes:

1. Se elimina toda referencia al Reglamento General del Fondo Cajas Chicas, Decreto N° 32874-H, en atención a la derogatoria comunicada por la Tesorería Nacional.
2. Se hace referencia y se ajusta la propuesta de Reglamento a la normativa que regula la ejecución de los gastos con cargo al fondo de caja chica, a saber: artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986, y artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto N° 43808-H.
3. Se elimina el capítulo correspondiente a las Devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones a la Ley de Tránsito, cursos teóricos, pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir, entre otros, por medio del Fondo de Caja Chica, en atención a lo indicado por la Tesorería Nacional en el oficio TN-DCOF-0026- 2021 del 08 de febrero del 2021.
4. Se indica que el pago de gastos de viaje y de transporte por medio del Fondo de Caja Chica no es un mecanismo exclusivo para este tipo de fondo, en razón de lo indicado por la Tesorería Nacional en el mismo oficio TN-DCOF-0026- 2021, con el fin de que la Administración cuente con la flexibilidad necesaria para que, en caso de que sea necesario, se puedan gestionar pagos de viáticos por medio del Fondo de Caja Única, ante eventuales limitaciones de liquidez en el Fondo de Caja Chica, o a finales de cada año, cuando se hace necesario cancelar viáticos por ese mecanismo debido a los cierres anuales del Fondo de Caja Chica.
5. Se actualizan aspectos como por ejemplo los requisitos con que deben cumplir los comprobantes del pago de las transacciones que se realicen por medio del Fondo de Caja Chica, en razón de la implementación de la facturación digital.
6. Se eliminan algunos detalles contenidos en la Reglamentación vigente, referentes a los aspectos que se deben llenar en los formularios para la solicitud de adelantos y para la presentación de liquidaciones, dado que se consideran aspectos metodológicos que deben ser establecidos por medio de manuales de procedimientos y no de reglamentos; en aras de no tener que solicitar una modificación al reglamento, cada vez que sea necesario modificar alguno de los formularios establecidos para tales gestiones.

AJUSTES RECOMENDADOS POR LA AUDITORIA INTERNA

La Licda. Silvia Salas Vázquez, Auditora Interna, recomendó efectuar algunos ajustes a la propuesta de Reglamento que fue remitida para aprobación de la Junta Directiva, en muchos casos los ajustes fueron de

forma (puntuación, redacción, ortografía), mientras que los ajustes de fondo no implican, a criterio de la Dirección Financiera, variación sustancial en la norma propuesta, siendo los más relevantes los siguientes:

- Agregar en el Artículo 3 “Normativa aplicable”, la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.
- Agregar en el Artículo 23 “Responsabilidades”, la siguiente “Ejecutar las retenciones de los impuestos según la normativa.”
- Agregar en el Artículo 29 “Adelantos para compras por Caja Chica”, los requisitos mínimos con los que deben cumplir estos documentos, por lo que se incluyeron los siguientes: Número de documento, Fecha del documento, Justificación de la necesidad de efectuar el gasto con cargo al fondo de caja chica, Firma de la persona que autoriza el gasto por parte de la Unidad Ejecutora, Firma de la persona que aprueba el gasto por parte de la Unidad Ejecutora, Visto bueno del Departamento de Presupuesto acreditando que el gasto a efectuar cuenta con contenido presupuestario.
- Agregar en el Artículo 39 “Diferencias”, que los faltantes que se identifiquen mediante los arqueos al fondo de caja chica, deben ser reintegrados de “forma inmediata” por parte del encargado del fondo.

Al finalizar la presentación y al no haber observaciones o consultas, los miembros de la Junta Directiva agradecen la participación y despiden al Lic. Sergio Valerio Rojas, para proceder con la votación del acuerdo

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se aprueba el borrador del Reglamento de Fondo de Caja del Consejo de Seguridad Vial, i presentado por la Dirección Financiera incorporando las observaciones planteadas por la Auditoría Interna.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VII. SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS.

Al ser las dieciséis horas con veintiséis minutos, ingresa el Licda. Gabriela Arce Arce, Enlace del Departamento de Servicio al Usuario, Dirección de Logística, para hacer la presentación de solicitud para dejar sin efecto el Manual de Procedimiento de Operaciones de la Unidad de Placas y Vehículos detenidos, por lo que, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra.

La Licda. Gabriela Arce Arce, presenta la propuesta:



Procedimiento "Recepción, ingreso, custodia y control de placas detenidas por multa fija del Consejo de Seguridad Vial"

Jefatura: Lic. Rafael Mora Montoya

Encargado: Lic. Federico Umaña Bonilla

Realizado: Licda. Gabriela Arce Arce



Recomendación de la Auditoría Interna

AI-INF-AF-2021-41

C.1. Se elabore un procedimiento para la recepción de placas detenidas, por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito y Cuerpos Especiales en las Oficinas Regionales del Cosevi, de acuerdo con la Circular DE-UPI-2021-0200 "Guía para el Levantamiento de Procedimientos". (Resultado 2.2)."

Trabajo realizado por Departamento de Servicio al Usuario

1. Jefatura del Departamento de Servicio al Usuario, Lic. Rafael Mora Montoya, conforma equipo de trabajo en setiembre 2024:
 - ✓ Licda. Gabriela Arce Arce
 - ✓ Licda. Any Clark Jiménez
 - ✓ Lic. Sonia Guzman Gómez
 - ✓ Licda. Amalia Ocampo Leal
 - ✓ Lic. Federico Umaña Bonilla
2. Análisis y elaboración del Procedimiento, con base en la *Circular DE-UPI-2021-0200 "Guía para el Levantamiento de Procedimientos"*.
3. *Trabajo continuo con la Unidad de Planificación Institucional para la elaboración y visto bueno del "Borrador del Procedimiento"*

- Manual de Procedimientos de Operación de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, fue aprobados por la Junta Directiva con el acuerdo JD-0120-2015 y publicado en la Gaceta 219 del 11 de noviembre 2015.
- La Junta Directiva debe aprobar dejar sin efecto:

- 1.21.1 Procedimiento Ingreso de Placas Detenidas.
- 1.21.2 Procedimiento Control de Placas Detenidas.
- 1.21.3 Procedimiento Custodia de Placas Detenidas.
- 1.22.1 Procedimiento Ingreso de Placa de Vehículo no inscrito
- 1.22.5 Procedimiento Placas Encontradas.
- 1.22.6 Procedimiento Placas Duplicadas.
- 1.22.7 Procedimiento Placas Hechizas y/o falsas

Antecedentes

Circular DE-UPI-2021-0200 "Guía para el Levantamiento de Procedimientos"

Manual de Procedimientos de Operación de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos (2015)

- 1.21.1 Procedimiento Ingreso de Placas Detenidas.
- 1.21.2 Procedimiento Control de Placas Detenidas.
- 1.21.3 Procedimiento Custodia de Placas Detenidas.
- 1.22.1 Procedimiento Ingreso de Placa de Vehículo
- 1.22.5 Procedimiento Placas Encontradas.
- 1.22.6 Procedimiento Placas Duplicadas.
- 1.22.7 Procedimiento Placas Hechizas y/o falsas



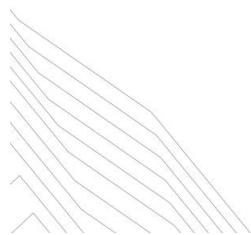
*"Procedimiento Recepción, ingreso, custodia y control de
placas detenidas por multa fija de Consejo de Seguridad
Vial" (2024)*

Escala de tiempo

Sep. de 2024	Nov. de 2024	Nov. de 2024	Nov. de 2024	Nov. de 2024
Creación de grupo de trabajo para la elaboración del procedimiento “Recepción, ingreso, custodia y control de placas retenidas por multa fija del Consejo de Seguridad Vial”	Visto bueno por parte de Unidad de Planificación Institucional de “Borrador de Procedimiento”	Solicitud del Departamento de Servicio al Usuario a la Junta Directiva para dejar sin efecto procedimientos	Aprobación de Junta Directiva para dejar sin efecto Procedimientos	Departamento de Servicio al Usuario le comunica la aprobación a la Unidad de Planificación para que inicie el proceso de aprobación técnica de “Borrador de Procedimiento”



Consultas



Al finalizar la presentación, la Ing. María Cecilia González Chinchilla solicita el uso de la palabra, para consultar que, que sucede durante el tiempo que no haya procedimiento publicado.



La Licda Gabriela Arce Arce, responde, que; el tiempo que se estaría sin procedimiento es muy corto, pero, al extraer el borrador aprobado por un corto tiempo, sí se podía tomar temporalmente ese borrador como documento.

Al no haber más consultas, los miembros de la Junta Directiva agradecen la participación y despiden a la Licda. Gabriela Arce Arce, para proceder con la votación del acuerdo

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se aprueba la solicitud para dejar sin efecto el Manual de procedimientos de operación de la Unidad de placas y vehículos detenidos, con el fin de que la Unidad de Planificación Institucional analice la nueva propuesta, instruyendo a la Administración para que cumpla ese trámite a la mayor brevedad.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VIII. INFORME DE PROYECTO INDÍGENA TERRITORIOS LIMÓN.

Al ser las diecisésis horas con treinta y seis minutos, ingresa el Lic. David Madrigal León, para hacer la presentación del informe de Proyecto Indígena en el Territorio de Limón, por lo que, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra.

El Lic. David Madrigal León, indica, que; este es el informe de cursos teóricos fue realizado en cuatro territorios indígenas en la provincia de Limón, estos territorios fueron: Bajo Chirripó, Nairi Awari, Amubri y Tayni que esta en el Valle de la Estrella.

Este proceso tuvo una previa preparación con el personal de la Dirección General de Educación Vial, que ha trabajado mediante una lista, que se había trabajado el año pasado en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena, que son como las autoridades locales en cada territorio ya que ellos son territorio autónomo y se rigen por medio de las ADIS.

El Lic. David Madrigal León presenta el informe CSV-DE-INF-LAB-007-2024:



**INFORME
CSV-DE-INF-LAB-0007-2024
PRUEBAS TEÓRICAS DE MANEJO EN EL TERRITORIOS
INDÍGENAS LIMÓN**

Fecha: Del 14 de octubre al 08 de noviembre 2024

Participantes	Institución	Firma
David Madrigal León	COSEVI	DAVID FELIPE MADRIGAL LEÓN (FIRMA) Firmado digitalmente por DAVID FELIPE MADRIGAL LEÓN (FIRMA) Fecha: 2024.11.13 07:09:11 -06'00'
Erick Serrano Jiménez	COSEVI	ERICK FRANCISCO SERRANO JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ERICK FRANCISCO SERRANO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2024.11.13 07:10:51 -06'00'
Isabel Jiménez Varela	DGEV	<u>NO POSEE FIRMA DIGITAL</u>
Pedro Balladares Moya	DGEV	<u>NO POSEE FIRMA DIGITAL</u>

Elaborado por: David Felipe Madrigal León – Dirección Ejecutiva - COSEVI



Página

2



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Tabla de contenido

Contexto.....	3
Actividades Realizadas	3
Creación y Matricula de Cursos Teóricos en el SAC	3
Participación de Automóvil Club Costa Rica	3
Materiales utilizados	4
Comunidades Indígenas Abordadas	4
Comunidad Indígena Bajo Chirripó	5
Resumen de resultados Bajo Chirripó.....	5
Comunidad Indígena Nairi Awari	5
Resumen de resultados Nairi Awari.....	5
Comunidad Indígena Amubri	5
Resumen de resultados Amubri.....	6
Comunidad Indígena Tayni.....	6
Resumen de resultados Tayni	6
Consideraciones finales al Territorio Indígena abordados.....	6
Recomendaciones finales	7
Anexos.....	9
Fotografías Comunidad Indígena de Bajo Chirripó	9
Fotografías Comunidad Indígena de Nairi Awari	10
Fotografías Comunidad Indígena de Amubri	11
Fotografías Comunidad Indígena de Tayni.....	12





Contexto

El Consejo de Seguridad Vial ha realizado un trabajo en conjunto con la Dirección General de Educación Vial, el cual busca acreditar conductores en las zonas indígenas del país, el actual informe contempla el trabajo realizado en los Territorios Indígenas Cabécar ubicados en la provincia de Limón, específicamente en las comunidades de Bajo Chirripó, Nairi Awari, Amubri y Tayni. El año anterior se trabajó en el levantamiento del listado de personas interesadas en obtener licencia de conducir.

El presente año, en el mes de septiembre, se coordinó una reunión en la cual se contó con la presencia de los señores (a) Farlin Artavia Pino, Sara Madriz Martínez, Allan Segura Hernández y Hugo Cépedes Morales, respectivos representantes de cada comunidad indígena mencionada anteriormente, en la cual se instruyó la manera de trabajar, y las acciones a realizar y por coordinar.

Todo lo anterior en atención a la problemática mencionada por la Comisión de Inclusión Social de la Presidencia de la República y las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Educación Pública para los acercamientos con los dirigentes de las comunidades indígenas realizados en el año 2023.

Actividades Realizadas

Creación y Matriculación de Cursos Teóricos en el SAC

Las pruebas teóricas fueron realizadas única y exclusivamente con las personas inscritas en los listados levantados durante las giras realizadas en el año 2023.

Se realizó una revisión detallada de los comprobantes de pago en conjunto con la Licda. Rocío Salas Sibaja, encargada del Departamento de Registro y Control de la Dirección General de Educación Vial, para determinar que fueran correctos.

Se reciben las listas que la ADI y el CLEI levantaron en las comunidades indígenas y se coordina con la Licda. Rocío Salas Sibaja la creación de los cursos y las matriculaciones de las personas indicadas en los listados.

Participación de Automóvil Club Costa Rica

Automóvil Club Costa Rica, puso a disposición de la Dirección Ejecutiva 183 cascos para la entrega en territorios indígenas, de los cuales se adjuntan al presente informe las actas de entrega de los mismos.

En total se hace entrega de 75 cascos, los cuales fueron acompañados de la información indicada en el capítulo 10 "Conducción en motocicleta" del Manual del Conductor.





Dichos incentivos fueron de vital importancia ya que en los Territorios Indígenas no se cuenta con una cultura consiente de la importancia del uso del casco, no solo para el cumplimiento de la ley, sino también para hacer conciencia de proteger la integridad física del conductor, así como mejorar la visibilidad, protección contra el clima y la promoción de una conducción más segura.

Materiales utilizados

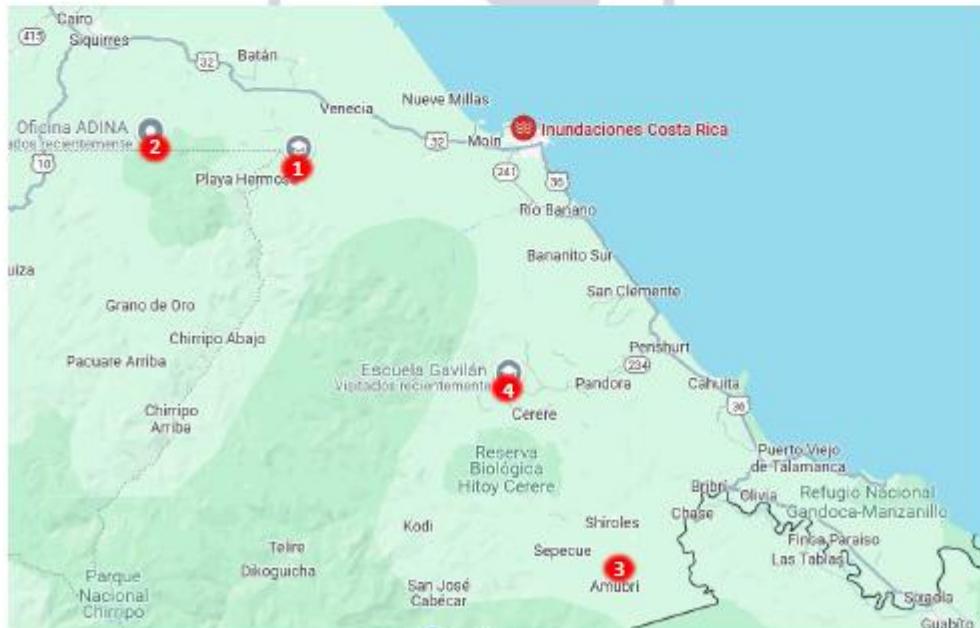
A cada participante se le facilitó un folleto con material visual en el cual se encuentran los temas que se trabajaron durante la capacitación, y al mismo tiempo funciona como apoyo en caso de que no se pueda proyectar por falta de electricidad.

Además, se contó con material impreso para niños, el cual tiene actividades para el aprendizaje de Seguridad Vial.

Comunidades Indígenas Abordadas

Se abordan las siguientes Comunidades Indígenas del Territorio Alto Chirripó:

1. Bajo Chirripó, Matina, Limón
2. Nairi Awari, Siquirres, Limón
3. Amubri, Bribri, Limón
4. Tayni, Valle La Estrella, Limón





Comunidad Indígena Bajo Chirripó

El día 14 de octubre de 2024, al ser las 10:00 am se dio inicio a el curso en el Salón de Eventos de la ADI de Bajo Chirripó, contando con una matrícula de 32 personas la cual se conformó por vecinos de la comunidad, una persona se reportó como NSP (No se presentó). Se finaliza con la aplicación del examen teórico el día 18 de octubre al ser las 08:30 am.

Posteriormente se hizo entrega de 31 casclos donados por Automóvil Club Costa Rica, a las personas que aprobaron el examen y fueran mayores de edad.

Resumen de resultados Bajo Chirripó

MATRICULADOS		AUSENTES		APROBADOS		REPROBADOS	
M	F	M	F	M	F	M	F
24	8	0	1	24	7	0	0
32		1		31		0	

*Se adjunta al presente informe "Lista Control de Asistencia" junto con las notas de los exámenes.

Comunidad Indígena Nairi Awari

El día 21 de octubre de 2024, al ser la 1:00 pm se dio inicio a el curso en el Salón de Eventos de la ADINA, contando con una matrícula de 16 personas la cual se conformó por vecinos de la comunidad. Se finaliza con la aplicación del examen teórico el 25 octubre al ser las 10:00 am.

Posteriormente se hizo entrega de 16 casclos donados por Automóvil Club Costa Rica, a las personas que aprobaron el examen y fueran mayores de edad.

Resumen de resultados Nairi Awari

MATRICULADOS		AUSENTES		APROBADOS		REPROBADOS	
M	F	M	F	M	F	M	F
6	10	0	0	6	10	0	0
16		0		16		0	

*Se adjunta al presente informe "Lista Control de Asistencia" junto con las notas de los exámenes.

Comunidad Indígena Amubri

El día 28 de octubre de 2024, al ser la 1:00 pm se dio inicio a el curso en el Salón de Eventos de la ADITIBRI en la comunidad de Amubri, contando con una matrícula de 21 personas la cual se conformó por vecinos



de la comunidad, cinco personas se reportaron como NSP (No se presentó). Se finaliza con la aplicación del examen teórico el 01 noviembre al ser las 08:30 am.

Posteriormente se hizo entrega de 16 cascos donados por Automóvil Club Costa Rica, a las personas que aprobaron el examen.

Resumen de resultados Amubri

MATRICULADOS		AUSENTES		APROBADOS		REPROBADOS	
M	F	M	F	M	F	M	F
11	10	4	1	8	8	0	0
21		5		16		0	

*Se adjunta al presente informe "Lista Control de Asistencia" junto con las notas de los exámenes.

Comunidad Indígena Tayni

El día 04 de noviembre de 2024, al ser las 12:00 md se dio inicio a el curso en el Salón de Eventos de la ADI de Tayni, contando con una matrícula de 13 personas la cual se conformó por vecinos de la comunidad; una persona se reporta como NSP (No se presentó). Se finaliza con la aplicación del examen teórico el 08 de noviembre al ser las 08:30 am.

Posteriormente se hizo entrega de 12 cascos donados por Automóvil Club Costa Rica, a las personas que aprobaron el examen.

Resumen de resultados Tayni

MATRICULADOS		AUSENTES		APROBADOS		REPROBADOS	
M	F	M	F	M	F	M	F
9	4	0	1	9	3	0	0
13		1		12		0	

*Se adjunta al presente informe "Lista Control de Asistencia" junto con las notas de los exámenes.

Consideraciones finales al Territorio Indígena abordados

MATRICULADOS		AUSENTES		APROBADOS		REPROBADOS	
M	F	M	F	M	F	M	F
50	32	4	3	47	28	0	0
82		7		75		0	



De las 75 personas que realizaron la prueba teórica de manejo, se obtuvo un 100% de aprobación, un 8.5% de la población no se presentó a la prueba teórica, según lo sondeado el ausentismo se dio por cuestiones laborales.

En conclusión, el curso teórico de manejo adaptado para los territorios indígenas abordados, ha obtenido muy buenos resultados. Este resultado refleja no solo la calidad del contenido del curso, sino también el compromiso y la dedicación de los participantes.

Los comentarios recibidos han sido en su mayoría positivos, destacando la claridad de las explicaciones y la utilidad del material proporcionado.

Finalmente, agradecemos a todos los participantes por su entusiasmo, compromiso y esfuerzo que contribuye con el desarrollo de una buena cultura vial, así como las ADII y los CLEI por su apoyo indispensable.

Recomendaciones finales

A partir de este trabajo, hemos identificado algunas áreas de mejora que podrían optimizar futuros cursos, por lo cual se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que todas las actividades sean coordinadas por medio de los representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena, los cuales transmiten los comunicados del COSEVI - DGEV a las comunidades representadas, esto para evitar inconvenientes de información cruzada o mal interpretada con el usuario final y solicitar el compromiso por parte de las ADIIS para que la población no alegue desconocimiento.
2. Se recomienda continuar realizando un buen trabajo interinstitucional (COSEVI-DGEV) el cual fue fundamental para la logística y materialización de los cursos, dado que la comunicación entre las comunidades indígenas y gran parte de la logística del proyecto la mantiene la Dirección Ejecutiva del COSEVI y la matrícula y evaluación de los cursos únicamente depende de la Dirección General de Educación Vial.
3. Dada la falta de electricidad en ciertas comunidades indígenas, se recomienda optar por obtener un generador pequeño a gasolina que pueda brindar la energía eléctrica suficiente para proyectar y cargar la computadora utilizada para aplicar el examen teórico de manejo.
4. El deterioro físico y descontinuo tecnológico del sistema Classroom Performance Sistem (CPS), es un riesgo inminente para la aplicación del examen teórico de manejo, debido a que sus instaladores únicamente pueden ser ejecutados en ciertas computadoras que posean Windows 7, las cuales son muy escasas y ya no cumplen con los requisitos de seguridad necesarios. Se



Página

8



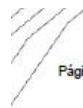
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

recomienda iniciar un proceso en el cual se describan los requisitos técnicos y físicos con los cuales debería contar un nuevo software que reemplace el sistema CPS.

5. Mantener el mantenimiento optimo y necesario a los vehículos oficiales a utilizar, principalmente los vehículos tipo doble tracción.



Página

9



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Anexos

Fotografías Comunidad Indígena de Bajo Chirripó



S



Página

10



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Fotografías Comunidad Indígena de Nairi Awari





Página

11



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Fotografías Comunidad Indígena de Amubri



Fotografías Comunidad Indígena de Tayni



Al finalizar la presentación, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich expresó su satisfacción por la participación de los diferentes sectores, destacando que una gran cantidad de personas realizaron el examen. Además, consideró que se trata de un proyecto excelente, por lo que felicitó al Lic. David Madrigal León.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, consulta, que; si de casualidad tiene información o estadísticas de accidentabilidad en la zona.

El Lic. David Madrigal León responde, que; sí, que en este momento no cuenta con el dato exacto pero que podría conseguir la información y se le haría llegar, porque muchas veces pasan accidentes en las comunidades indígenas, pero como están lejos y pasa entre ellos mismos, nunca llaman al oficial de tránsito.

Al no haber más consultas, los miembros de la Junta Directiva agradecen la participación y despiden a Lic. David Madrigal León, para proceder con la votación del acuerdo

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

8.1 Se da por recibido el informe CSV-DE-INF-LAB-007-2024 de Proyecto Indígena en Territorios de Limón, presentado por el Lic. David Madrigal León, de la Dirección Ejecutiva de COSEVI.

Acuerdo aprobado

ARTICULO IX. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO ORIENTADOR SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)2023.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, ingresan a la sesión la MBA. Jeannette Masís Chacón, Jefa, Unidad de Planificación Institucional y el Lic. Bryan Acuña Chavarría, de la Unidad de Planificación Institucional para presentar la Actualización del Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)2023., por lo que, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra.

La MBA. Jeannette Masís Chacón y el Lic. Bryan Acuña Chavarría, presentan:

Unidad de Planificación Institucional

Marco Orientador
Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)

2024

Objetivo

Presentar la actualización de las variables incorporadas en el Marco Orientador, con el fin de que estos se ajusten a la dinámica institucional, en concordancia con la estrategia establecida.

Fundamento normativo

Normas de control interno para el sector público, artículo 3.1

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

Fundamento técnico

Anualmente se hace la revisión de marco orientador del SEVRI el cual incluye:

- Política de valoración del riesgo
- Estrategia de valoración del riesgo
- Normativa de valoración del riesgo

Con el fin de ajustar dicho instrumento a la realidad institucional, y se incluye en el plan de trabajo de la Unidad de Planificación Institucional.

Fundamento técnico

Para la presentación se considera lo siguiente:

- Actualmente la institución se encuentra en un **nivel diestro** en lo que refiere a la estrategia de valoración del riesgo, considerando los 5 niveles de madurez (**Incipiente, novato, competente, diestro y experto**).
- El marco orientador debe estar **aprobado por el jerarca institucional**, por lo que los ajustes se deben presentar a la Junta Directiva.
- El **compromiso superior** que brinda la Junta Directiva, está incluido en el Marco orientador que no tiene cambio de la versión 2.
- Se ha mostrado una **tendencia central** de los resultados de la aplicación de valoración del riesgo.

Ajustes de Marco orientador del SEVRI

Valores de probabilidad impacto de 3x3 a 5x5.

El nivel de riesgo inherente residual, se ajusta de 3 a niveles.

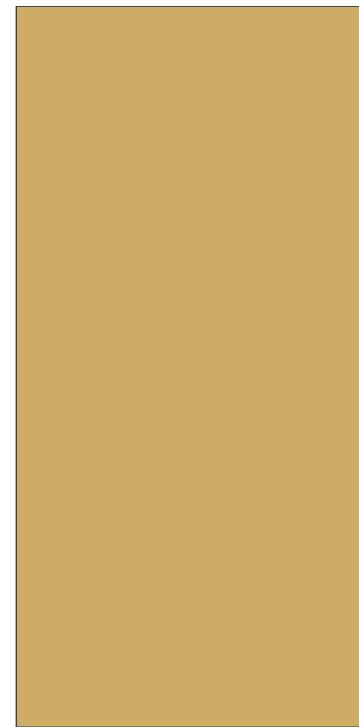
Se ajustan los niveles de aceptabilidad.

Se ajustan los valores y términos del modelo de jerarquización para identificar procesos críticos.

Se eliminan factores del riesgo dentro de la estructura del riesgo definida.

Se actualiza las estrategias definida, para hacer los ajustes en el año 2026.

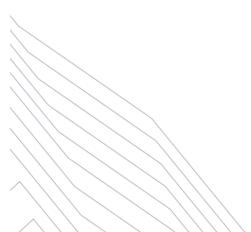
Valores de probabilidad e impacto



Nivel de Impacto (3x3)

Impacto de un
riesgo inherente

Valor	Color	Estado
1	Verde	Leve
2	Ambar	Medio
3	Rojo	Alto



Nivel de Impacto (5x5)

Impacto de un
riesgo inherente

Valor	Color	Estado
1	Verde	Leve
2	Verde Oscuro	Menor
3	Ambar	Medio
4	Naranja	Mayor
5	Rojo	Crítico

Nivel de Probabilidad
(3x3)

Probabilidad de
ocurrencia de un
riesgo inherente

Valor	Color	Estado
1	Verde	Bajo
2	Ambar	Medio
3	Rojo	Alto

Nivel de Probabilidad
(5x5)

Probabilidad de
ocurrencia de un
riesgo inherente

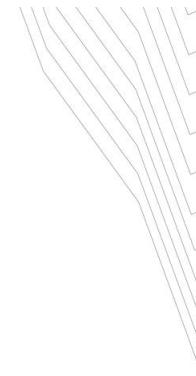
Valor	Color	Estado
1	Verde	Baja
2	Verde	Moderada
3	Ambar	Ocasional
4	Naranja	Probable
5	Rojo	Constante

Niveles de riesgo inherente y residual

nivel de criticidad de un riesgo inherente (3x3)

Escala para su calificación

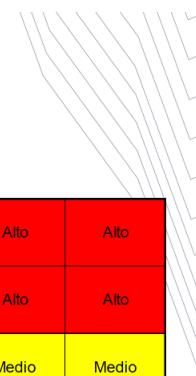
Resultado	Nivel de Riesgo	
1	Bajo	Verde
De 2 a 4	Moderado	Ambar
De 6 a 9	Alto	Rojo



nivel de criticidad de un riesgo inherente (5x5)

Escala para su calificación

Resultado	Color	Estado
1-4	Verde	Muy bajo
5-9	Verde oscuro	Bajo
10-15	Ambar	Medio
16-25	Rojo	Alto



Matriz de estimación del riesgo inherente (5x5)

De acuerdo a los resultados del producto del impacto por la probabilidad de ocurrencia.

Nivel de impacto

	1	2	3	4	5
5	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
4	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Alto
3	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
2	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
1	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo

Probabilidad



nivel de criticidad del
riesgo residual (3x3)

Escala para su
calificación

Resultado	Nivel de Riesgo	
1 a 4	Bajo	Verde
De 6 a 9	Moderado	Amarillo
De 12 a 36	Alto	Rojo

nivel de criticidad del
riesgo residual (5x5)

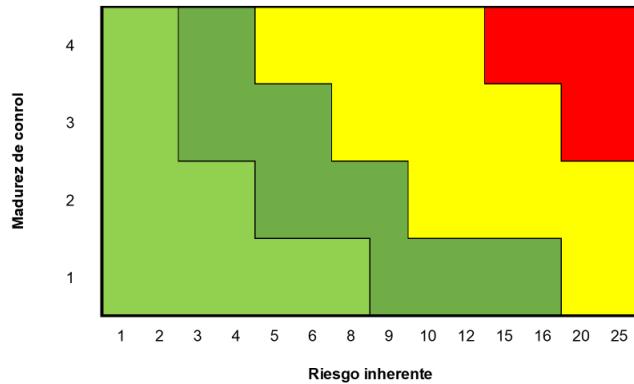
Escala para su
calificación

Resultado	Color	Estado
1 - 8	Verde	Muy bajo
9 - 18	Verde	Bajo
19 - 50	Amarillo	Medio
51 - 100	Rojo	Alto

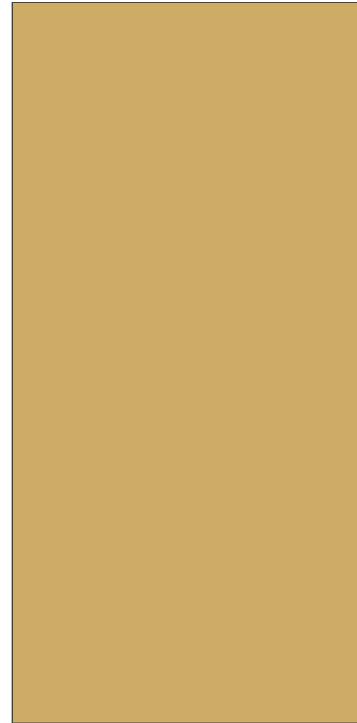
Matriz de estimación del riesgo residual (5x5)

Una vez definidos los niveles de madurez de los controles, se calcula el nivel de riesgo residual.

Matriz de estimación del riesgo residual



Niveles de aceptabilidad



Los ajustes realizados, incluye como riesgos **aceptables** los niveles **muy bajos y bajos**.

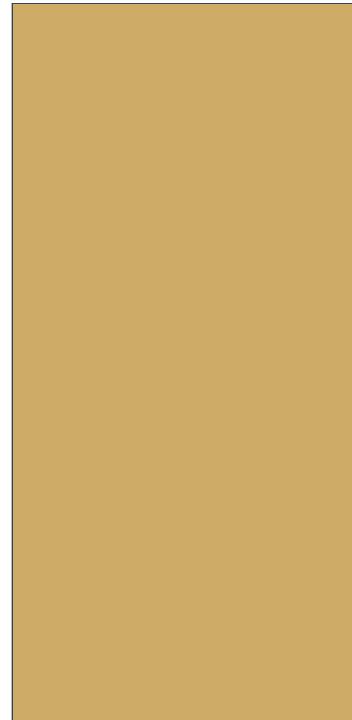


Los riesgos **medios y altos**, se consideran como **no aceptables** y se debe generar planes de acción para mitigarlos. Estos se mantienen según las evaluaciones anteriores.



En los que refiere a los riesgos aceptables y no aceptables, a todos los riesgos se les debe brindar seguimiento, ya que pueden existir cambios en las causas de los riesgos que cambien su nivel.

Valoración de los resultados institucionales



Nivel de criticidad del riesgo residual (5x5)

Escala para su calificación Institucional

Escala Nivel de Criticidad del Riesgo Residual		
Resultado	Nivel de Riesgo	
1 >= x <= 8	Muy bajo	Verde
8 > x <= 18	Bajo	Verde
18 > x <= 50	Medio	Ambar
50 > x <= 100	Alto	Rojo

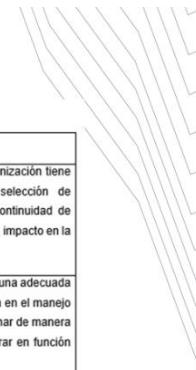


Pesos y términos del modelo de jerarquización



Matriz de Metodología jerarquización

Cambiando de “4. Evaluar la cartera.”, a “4. Evaluar los procesos.”



Cuadro 4: Matriz de Metodología jerarquización

Paso	Descripción
1. Desarrollar criterios de priorización.	Se deben proponer los criterios que la organización tiene interés para considerar dentro de su selección de importancia, tales como nivel de riesgo, continuidad de operaciones, marco estratégico institucional, impacto en la sociedad civil, entre otros.
2. Analizar la capacidad de recursos.	La organización debe analizar si cuenta con una adecuada capacidad para afrontar la gestión requerida en el manejo de sus recursos, con el fin de poder determinar de manera eficiente las prioridades que debe administrar en función de sus objetivos institucionales.
3. Recopilar y organizar la información de lo que está operando y lo que está planificado.	Se debe contar con registros de los procesos que están en funcionamiento y a su vez, evaluar los que estén próximos a implementarse, con el fin de diagnosticar la situación actual de los mismos.
4. Evaluar los procesos.	En este paso se debe determinar las estrategias de manejo de la complejidad, con el fin de poder destinar recursos a procesos con criticidad similar o bien asignar de manera diferenciada los recursos.
5. Implementar un proceso continuo de gestión	Mediante actividades de planificación y control se debe implementar una revisión de los niveles de criticidad de los



Matriz de criterios de priorización de criticidad

De “Riesgo Bajo: 1 p, Riesgo Medio: 2p, Riesgo Alto:3p” a “Riesgo muy bajo, bajo: 1 p, Riesgo medio: 2p, Riesgo alto:3p.”

Cuadro 5: Matriz de criterios de priorización de criticidad

Criterio	Descripción	Escala a utilizar (puntos)
1.Nivel de riesgo.	Indica la condición de la respuesta ante los riesgos que tiene la organización en sus procesos institucionales. Se recomienda utilizar el nivel de riesgo residual como primer criterio. En su defecto, usar el nivel de riesgo inherente.	Riesgo muy bajo, bajo: 1 p Riesgo medio: 2p Riesgo alto:3p
2.Continuidad de la gestión institucional.	Indica el grado de afectación en el sentido de la facilidad de asegurar las operaciones de la institución.	Afectación baja: 1 punto. Afectación media:2 puntos. Afectación alta:3 puntos.
3.Nivel de resiliencia.	Capacidad para superar las circunstancias adversas en una situación crítica.	Resiliencia alta: 1 punto. Resiliencia media:2 puntos. Resiliencia baja:3 puntos.
4.Pertinencia estratégica.	Grado de vinculación con el objetivo institucional, metas de los planes Operativos	Pertinencia baja:1 Punto. Pertinencia media:2 puntos.

Matriz de criterios de priorización de criticidad

Se modifica su “Descripción”, dentro de su redacción pasando de “Criterio “#2. Continuidad de negocio”, a ”, “2. Continuidad de la gestión institucional”.

Cuadro 5: Matriz de criterios de priorización de criticidad

Criterio	Descripción	Escala a utilizar (puntos)
1.Nivel de riesgo.	Indica la condición de la respuesta ante los riesgos que tiene la organización en sus procesos institucionales. Se recomienda utilizar el nivel de riesgo residual como primer criterio. En su defecto, usar el nivel de riesgo inherente.	Riesgo muy bajo, bajo: 1 p Riesgo medio: 2p Riesgo alto:3p
2.Continuidad de la gestión institucional.	Indica el grado de afectación en el sentido de la facilidad de asegurar las operaciones de la institución.	Afectación baja: 1 punto. Afectación media:2 puntos. Afectación alta:3 puntos.

Matriz de criterios de priorización de criticidad

Se modifica su “Descripción”, dentro de su redacción incorporando “y estratégicos”, “y de Inversión Pública”.

Cuadro 5: Matriz de criterios de priorización de criticidad

Criterio	Descripción	Escala a utilizar (puntos)
1.Nivel de riesgo.	Indica la condición de la respuesta ante los riesgos que tiene la organización en sus procesos institucionales. Se recomienda utilizar el nivel de riesgo residual como primer criterio. En su defecto, usar el nivel de riesgo inherente.	Riesgo muy bajo, bajo: 1 p Riesgo medio: 2p Riesgo alto:3p
2.Continuidad de la gestión institucional.	Indica el grado de afectación en el sentido de la facilidad de asegurar las operaciones de la institución.	Afectación baja: 1 punto. Afectación media:2 puntos. Afectación alta:3 puntos.
3.Nivel de resiliencia.	Capacidad para superar las circunstancias adversas en una situación crítica.	Resiliencia alta: 1 punto. Resiliencia media:2 puntos. Resiliencia baja:3 puntos.
4.Pertinencia estratégica.	Grado de vinculación con el objetivo institucional, metas de los planes Operativos Anuales y estratégicos, Ejecución Presupuestaria y lineamientos que establezca el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública vigente.	Pertinencia baja:1 Punto. Pertinencia media 2 puntos. Pertinencia alta:3 puntos.

Ejemplo de Matriz de aplicación del indicador de criticidad

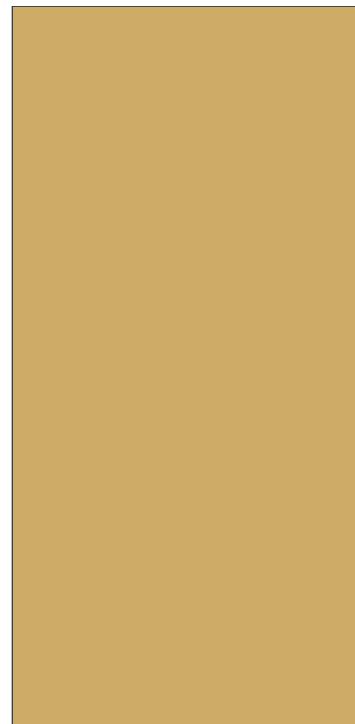
Se ajusta el “% de Peso importancia criterio “inmerso en el cuadro #6 Ejemplo de Matriz de aplicación del indicador de criticidad a saber:

- % de Peso importancia criterio “Nivel de riesgo”: del 50%, al 40% .
- % de Peso importancia criterio “Continuidad de la gestión institucional”: del 15%, al 20%
- %de Peso importancia criterio “Nivel de resiliencia”: del 10%, al 15% .
- Impacto en la satisfacción de la sociedad, a “Grado de afectación para los usuarios”,

Cuadro 6: Ejemplo de Matriz de aplicación del indicador de criticidad

	Nivel de riesgo	Continuidad de la gestión institucional	Nivel de resiliencia	Pertinencia estratégica	Grado de afectación para los usuarios		
% Peso importancia criterio =>	40%	20%	15%	10%	15%	100%	
Proceso	Evaluación por criterios					Indicador de criticidad	Nivel prioridad
#1	3	2	2	1	1	2,15	5
#2	2	2	2	3	3	2,25	3
#3	3	2	3	2	1	2,40	2
#4	3	3	2	3	1	2,55	1
#5	3	2	1	3	1	2,20	4
#6	2	1	1	2	1	1,50	7
#7	2	1	2	2	2	1,80	6

Ajuste en la estructura de los factores del riesgo



Se excluyen los siguientes factores
de riesgo de la categoría “Riesgos
de Recurso Humano”



1. Riesgo de falta de incentivos al personal.
2. Riesgo de poca efectividad en el proceso de reclutamiento y selección del personal.
3. Riesgo de desmotivación



Aspectos resumen para aprobación.

1. Actualización de las variables incorporadas en el Marco Orientador, con el fin de que estos se ajusten a la dinámica institucional, en concordancia con la estrategia.
2. "% de Peso importancia criterio "inmerso en el cuadro #6 Ejemplo de Matriz de aplicación del indicador de criticidad Riesgo.

GRACIAS

Al finalizar la presentación, la Ing. María Cecilia González consulta: ¿si todas estas valoraciones de riesgo, van de la mano con el Plan 2023-2030, incluyendo todo lo que es el Plan de Acción Institucional?

La Licda. Jeannette Masís responde, que; sí, estos procesos van de la mano con los procesos institucionales, 110 son las que tienen acciones estratégicas que se encuentran en el Plan Nacional y en el Plan Estratégico de la Institución y precisamente por eso la Dirección Ejecutiva giro una directriz, para que cada uno de los

dueños de procesos, se encargarán de dar seguimiento y aplicación de las acciones que ahí estaban contenidas en el plan, inclusive se está haciendo cierre de la primera evaluación correspondiente al año 2023-2024, que es el primer año del plan y cuyos resultados se le estarán haciendo llegar a la Junta Directiva.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, agradece la respuesta e indica que le interesa conocer los resultados de esa evaluación.

Al no haber más intervenciones o consultas, los miembros de la Junta Directiva agradecen la participación y despiden a la MBA. Jeannette Masís Chacó y al Sr. Bryan Acuña Chavarría para proceder con la votación del acuerdo

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve

Acuerdo:

9.1 Se aprueba la propuesta de actualización del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI 2023), presentado mediante oficio CSV-DE-UPI-0418-2024 por la Licda. Jeannette Masis Chacón, jefa de la Unidad de Planificación Institucional y el Lic. Bryan Acuña Chavarría.

Acuerdo aprobado

ARTICULO X. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL AJUSTE AL MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN CORRECCIONES INDICADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA 0040-2024.

Al ser las diecisiete horas con seis minutos, ingresa el MAG. Juan Carlos Arce Serrano, Jefe Área de Seguridad Informática, Asesoría en Tecnología de la Información, de COSEVI y la Licda. Sandra Rechnitzer Oconitrillo, Empresa SPC Internacional S.A, para hacer nuevamente la presentación de la propuesta del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, según las indicaciones de la Ing. Andrea Soto Rojas,

El Dr. Carlos Rivas Fernández, les indica a los miembros de Junta Directiva, que hace unas semanas, la señora consultora que se contrató para este tema, hizo la exposición respectiva de unos documentos que se les hizo llegar, y la Señora Andrea hizo unas observaciones al documentos que se les trasladaron a ellos, entonces en esta ocasión estarán haciendo nuevamente la presentación con la incorporación eventual de las observaciones solicitadas por la señora Presidenta de la Junta Directiva. .

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra a la Licda. Sandra Rechnitzer Oconitrillo, Empresa SPC Internacional S.A, para hacer la presentación:



www.spcinternacional.com

Resumen de observaciones y resultado de las mismas



Sandra Rechnitzer
Profesional Certificada
GIAC GLEG-GSTRT



Note. Los derechos de autor y/o los propietarios de SPC y/o de tercero, para materiales con autorización, o referencia del titular. El cliente puede usar este material para fines internos únicamente. No se ceden los derechos de propiedad intelectual sobre su contenido.

[f SPCoficial](https://www.facebook.com/SPCoficial) [in SPC Internacional](https://www.linkedin.com/company/spc-internacional/) [\(506\) 2208-9200](tel:(506)2208-9200)

Agenda...



Objetivo de la Sesión

- Informar sobre las observaciones del Sr. Borges a las Políticas de Seguridad y Privacidad.
- Explicar qué observaciones fueron aceptadas, cuáles no proceden y las razones.
- Garantizar que las Políticas reflejan las mejores prácticas internacionales y la realidad operativa del COSEVI.



Resumen de las observaciones

- Total: 45 observaciones.
 - Aceptadas: 15.
 - Rechazadas o aclaradas: 30.
- Criterios de decisión:
- Alineación con estándares o mejores prácticas internacionales.
 - Aplicabilidad en Políticas de alto nivel.
 - Evitar redundancias o cambios en términos que ya son englobantes.

Observaciones aceptadas



- **Claridad en la terminología:**
 - **Cambio:** "Plataforma tecnológica" sustituye a "infraestructura de sistemas."
 - **Motivo:** Puede mejorar la comprensión para los usuarios.
- **Autenticación Multifactor (MFA):**
 - **Cambio:** Añadida en mecanismos de seguridad en sistemas operativos.
 - **Motivo:** Aunque ya se incluía en otras partes del documento, nos parece adecuado adoptar la sugerencia de incluirla en la norma aludida.
- **Intentos de Acceso Fallidos:**
 - **Cambio:** Reducción de 5 a 3 intentos fallidos en acceso a cuentas privilegiadas.
 - **Motivo:** Al tener las cuentas privilegiadas un mayor nivel de sensibilidad, nos parece propicio disminuir el número de intentos fallidos de generar accesos.

Observaciones aceptadas (cont)



- **Redundancia en Software y Equipos:**
 - **Cambio:** Frente a la consulta realizada con respecto a qué comprende la redundancia, se genera la aclaración de que comprende datos, funciones y duplicación de equipos.
 - **Motivo:** La observación se incorpora, ya que se considera que introduce una mayor claridad.
- **Observaciones de forma:**
 - **Cambio:** Se aceptan todas.
 - **Motivo:** No se altera el fondo.
- **Cambio de términos pocos usados:**
 - "Asiduidad" → "Frecuencia."
 - "Resquicio" → "Remanente."
 - **Motivo:** Facilitar la comprensión de los textos.



Observaciones aceptadas (cont)



▪ **Inclusión de términos:**

- **Cambio:** Inclusión de “recursos humanos, tecnológicos y financieros” en los planes de continuidad operativa.
- **Motivo:** Reflejar la importancia de estos recursos al generar los planes, resulta valioso.

▪ **Determinar el número de versiones de software que se deben mantener:**

- **Cambio:** Se incluye un número mínimo de versiones, dependiendo del tipo de software de que se trate (2 ó 3)
- **Motivo:** Puede resultar valioso establecer un mínimo aplicable, aunque en la práctica, será la institución la que determine finalmente cuál es el mínimo adecuado.



Observaciones que no corresponde incorporar



▪ **Razones:**

- No corresponden a políticas de alto nivel.
- Aplican a procedimientos específicos que no corresponde desarrollar a nivel de políticas.
- Solicitan cambios en términos ya definidos o abarcados.
- No se ajustan a mejores prácticas de seguridad, cambios en la normativa vigente.
- Se trata de observaciones, dudas, o solicitudes de revisiones que ya se han realizado (AJ)



Ejemplos de observaciones no aceptadas



"Implantar" vs. "Implementar":

• **Observación:** Cambiar "implantar" por "implementar."

• **Acción:** No se cambia.

• **Explicación:** Se sugiere mantener el término "implantar". Esto porque aunque del punto de vista técnico, tanto "implantar" como "implementar" son válidos, sus enfoques tienen matices ligeramente distintos:

Implantar suele utilizarse para describir el acto de introducir algo de manera estable y definitiva dentro de un sistema ya estructurado, con énfasis en hacerlo parte del entorno de manera integral.

Implementar se asocia más directamente con la acción de poner en funcionamiento algo nuevo.

• Tomando en cuenta lo anterior, el uso de implantar en esta norma específico lo que pretende es reforzar la idea de que el nuevo equipo deberá integrarse armónicamente con una infraestructura existente, más allá de una su puesta en funcionamiento.



Ejemplos de observaciones no aceptadas (cont)



Compatibilidad entre hardware y software

• **Observación:** Ampliar "infraestructura de sistemas" para incluir hardware.

• **Acción:** No se cambia.

• **Explicación:** "Infraestructura de sistemas" ya incluye hardware, herramientas y aplicaciones.



Ejemplos de observaciones no aceptadas (cont)



Pruebas documentadas

Observación: Habla de incorporar la obligación de documentar pruebas.

Acción: No se cambia.

Explicación: La obligación de documentar las pruebas, ya está incluida el documento.



Ejemplos de observaciones no aceptadas (cont)



Inclusión de autenticación multifactor en protección de credenciales

Observación: Añadir MFA en protección de información de credenciales.

Acción: No se cambia.

Explicación: Aunque efectivamente la MFA es un control importante en cuanto a los mecanismos de acceso a aplicar; la sección en que se hace la observación, trata sobre el tema de la protección de información de credenciales, no sobre los mecanismos de autenticación de acceso. La MFA está debidamente incluida, entre los mecanismos de autenticación de acceso, en la parte correspondiente.



Comité de Revisión



Los documentos de Políticas fueron revisados por quienes desempeñan los siguientes roles:

- Director Ejecutivo;
- Directora de Logística;
- Director Financiero;
- Director de Proyectos,
- Directora de la Asesoría en Tecnología de la Información;
- Asesor jurídico;
- Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional;
- Jefatura del Departamento de Gestión de Desarrollo Humano,
- Jefatura de la Unidad de Capacitación,
- Oficial de Seguridad Administrativa, y
- Oficial de Seguridad Informática.



Dudas, preguntas y comentarios



El Dr. Carlos Rivas Fernández, comenta que la revisión que se hizo con los compañeros de Tecnologías de la información, son atendibles las observaciones que se aceptaran y las que no, la recomendación es que se sirvan a aprobar la actualización del manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Al finalizar la presentación y al no haber observaciones o consultas, los miembros de la Junta Directiva agradecen la participación y despiden a el MAG. Juan Carlos Arce Serrano, y a la Licda. Sandra Rechnitzer Oconitrillo, para proceder con la votación del acuerdo

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve

Acuerdo:

- 10.1** Se aprueba la propuesta de ajuste al Manual de Políticas de Seguridad de la Información presentada por la Administración mediante oficio CSV-DE- ATI-19-11-2024 una vez analizadas las observaciones cursadas por la Presidencia de la Junta Directiva.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO XI. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

En este punto de agenda, el Dr. Carlos Rivas Fernández, sugiere que debido a la falta de un representante por parte del Ministerio de Educación Pública, para la Junta Directiva, es recomendable hacer un nuevo acuerdo instando a la Señora Viceministra de Educación, para que designe a su representante, ya que se tiene problemas de quorum y es necesario dar firmeza a algunos acuerdos que puedan resultar urgentes

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve

Acuerdo:

- 11.1** Se instruye a la Administración solicitar a la Ministra de Educación Pública, Licda. Anna Katharina Müller Castro, la designación de un nuevo representante ante la Junta Directiva de COSEVI, debido a la necesidad de contar con el quórum requerido para la validación de los acuerdos

Acuerdo aprobado

ARTICULO XII. CORRESPONDENCIA.

No se conocen asuntos de correspondencia.

ARTICULO XVII. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIÉNES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Ing. María Cecilia González Chinchilla y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos, del miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0043-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**